

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 17 de septiembre de 1952 por la que se aprueba la entrega de mando del crucero *Almirante Cervera*.—Página 1.550.

Otra de 17 de septiembre de 1952 por la que se aprueba la entrega de mando del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.—Página 1.550.

Otra de 18 de septiembre de 1952 por la que se aprueba la entrega de mando de la barcaza *K-2*.—Página 1.550.

Otra de 18 de septiembre de 1952 por la que se aprueba la entrega de mando del patrullero *R. R.-29*.—Página 1.550.

Entregas de mando.—Orden de 18 de septiembre de 1952 por la que se aprueba la entrega de mando del buque-aljibe *A-2*.—Página 1.550.

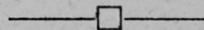
SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.—Orden de 22 de septiembre de 1952 por la que se promueve al empleo de Celador primero de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. Vicente Fernández Castillo.—Página 1.550.

EDICTOS

REQUISITORIAS



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando. — Orden Ministerial. — Se aprueba la entrega de mando del crucero *Almirante Cervera*, efectuada el día 14 de julio de 1952 por el Capitán de Navío Excmo. Sr. D. Félix de Ozámis Rodríguez al Jefe de su igual empleo señor don Manuel Aldereguía Amor.

Madrid, 17 de septiembre de 1952.

MORENO

— Se aprueba la entrega de mando del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, efectuada el día 15 de julio de 1952 por el Capitán de Fragata don Luis Cebreiro Blanco al de su igual empleo D. Gonzalo Díaz García.

Madrid, 17 de septiembre de 1952.

MORENO

— Se aprueba la entrega de mando de la barcaza *K-2*, efectuada el día 5 de julio de 1952 por el Teniente de Navío D. José Jádenes García al Alférez de Navío D. Víctor Gregorio Andrada-Pérez.

Madrid, 18 de septiembre de 1952.

MORENO

— Se aprueba la entrega de mando del patrullero *R. R.-29*, efectuada el día 25 de junio de 1952 por el Alférez de Navío D. Francisco Flores Pérez al Teniente de Navío D. Isidro Fontenla Rojí.

Madrid, 18 de septiembre de 1952.

MORENO

— Se aprueba la entrega de mando del buque-aljibe *A-2*, efectuada el día 12 de julio de 1952 por el Teniente de Navío (R. N. A.) don Wenceslao Santos Niente al de su igual empleo D. Manuel González Mucientes.

Madrid, 18 de septiembre de 1952.

MORENO

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

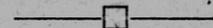
Ascensos. — Orden Ministerial. — Para cubrir vacante existente en el empleo de Celador primero de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado

empleo al segundo D. Vicente Fernández Castillo, con antigüedad de 22 de septiembre de 1952 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de octubre siguiente; debiendo escalafonarse a continuación del de su mismo empleo D. Manuel Carrasco Cano.

Madrid, 22 de septiembre de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General-Jefe Superior de Contabilidad.



EDICTOS

Don Jaime Vadell Vicéns, Capitán de Corbeta de la R. N. A. y Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Ibiza José Ribas Cardona, folio número 110 del año 1925,

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Almirante Comandante General de la Base Naval de Baleares, de fecha 4 de septiembre actual, se declara nula y sin valor la Libreta de Inscripción Marítima extraviada, incurriendo en sanción la persona que la hallare y no hiciese entrega de la misma a las Autoridades de Marina.

Ibiza, 9 de septiembre de 1952.—El Capitán de Corbeta de la R. N. A., Juez instructor, *Jaime Vadell*.

Don Ramón Sánchez Gelos, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras y del expediente número 5 de 1952, instruido con motivo del extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Lanzarote Manuel Rodríguez Socas,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz se declaró justificado el extravío del citado documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Dado en Algeciras a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez instructor, *Ramón Sánchez*.

Don Alfredo Lissarrague Novoa, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Antonio Matas Marquet,

Hago saber: Que habiéndose sufrido extravío del documento citado, se advierte a cualquier persona

que pudiera poseerlo la obligación en que está de hacer entrega del mismo en este Juzgado a la Autoridad más inmediata, bajo apercibimiento de los perjuicios que le pararán de no hacerlo así.

Puerto Alcudia, 10 de septiembre de 1952.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Alfredo Lissarraque*.

Don Francisco Yago García, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Ramón Soler Flores,

Hago saber: Que la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo ha declarado justificada la pérdida del mencionado documento, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 10 de septiembre de 1952.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, *Francisco Yago*.

Don Ramiro Espín Carrascosa, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de esta Provincia y del expediente de pérdida del Nombramiento de Segundo Mecánico Naval perteneciente al inscripto José Segundo Ruiz Chiclana,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad jurisdiccional del Departamento, obrante a los folios 16 y 17 del mencionado expediente, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el nombramiento de Segundo Mecánico Naval de José Segundo Ruiz Chiclana, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no haga entrega del mismo en la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián.

San Sebastián, 12 de septiembre de 1952.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, *Ramiro Espín*.

Don Ramiro Espín Carrascosa, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de esta Provincia y del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima perteneciente al inscripto Manuel González Míguez,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad jurisdiccional del Departamento, obrante a los folios 15 y 16 del mencionado expediente, ha sido declarada nula y sin valor alguno la Cartilla de Inscripción Marítima de Manuel González Míguez, incurriendo en responsabilidad la per-

sona que, poseyéndolo, no haga entrega de la citada Libreta en la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián.

San Sebastián, 12 de septiembre de 1952.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, *Ramiro Espín*.

Don Gonzalo Torrente Piñón, Capitán de Corbeta, Ayudante Militar de Marina de Bueu, Juez instructor del expediente por pérdida de Libreta de Inscripción Marítima y de Nombramiento de Segundo Mecánico Naval, originales del inscripto de este Trozo Francisco García Pérez, folio número 96 de 1945,

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad jurisdiccional de este Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, fecha 25 de agosto último, se declara acreditado el extravío de los mencionados documentos, que quedan nulos y sin valor alguno, e incurriendo en responsabilidad quienes los posean y no hagan entrega de los mismos.

Dado en Bueu a 13 de septiembre de 1952.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Gonzalo Torrente*.

Don Gonzalo Torrente Piñón, Capitán de Corbeta, Ayudante Militar de Marina de Bueu, Juez instructor del expediente por pérdida de la Libreta original de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo José Malvido Novas, folio número 55 de 1939,

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad jurisdiccional de este Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, fecha 1 de septiembre del corriente año, se declara acreditado el extravío del mencionado documento, que queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo.

Dado en Bueu a 13 de septiembre de 1952.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Gonzalo Torrente*.

Don José Antonio Vilar Giner, Alférez de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de Cartilla Naval instruido a favor de Antonio Carbonell Badía,

Hago saber: Que por decreto auditoriado, fecha 4 de agosto del corriente año, del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento, ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no haga entrega del mismo.

Valencia, 13 de septiembre de 1952.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *José A. Vilar*.

Don Eduardo Sanchiz y Melián, Comandante de Infantería de Marina, Juez permanente de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravió la Tarjeta de Identidad Militar número 3.454, expedida a nombre del Comandante de Infantería de Marina D. Manuel Conde Quintas, la persona que la hallare y no haga entrega de ella en este Juzgado incurrirá en responsabilidad.

En Las Palmas de Gran Canaria a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez permanente, *Eduardo Sanchiz*.

Don Eduardo Sanchiz y Melián, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de José Rodríguez Pérez,

Hago saber: Que acreditada la pérdida del expresado documento, se declara nulo y sin valor legal alguno a todos los efectos, incurriendo en responsabilidad la persona que lo hallare y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

En Las Palmas de Gran Canaria a los once días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Eduardo Sanchiz*.

Don Ramiro Espín Carrascosa, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de esta Provincia y del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de Marina Juan Antonio Vilar Vilasánchez,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad jurisdiccional del Departamento, obrante a los folios 10 y 11 del mencionado expediente, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima a favor del inscripto Juan Antonio Vilar Vilasánchez, ha sido declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo o hallándolo, no efectúe su entrega en la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián.

San Sebastián, 15 de septiembre de 1952.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, *Ramiro Espín*.

REQUISITORIAS

Antonio Nieto Pérez, hijo de José y de Antonia, natural de Gaucín, vecino de Ceuta, de treinta y seis años de edad; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Requisitoria, ante el Teniente de Navío de la Reserva Naval D. Antonio Almeida Segura, Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Sagunto y de la causa que instruye contra el citado por presunta deserción mercante, con la advertencia de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Puerto de Sagunto a nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Antonio Almeida*.

Salvador Morales Quesada, hijo de Antonio y de Encarnación, nacido el día 26 de agosto de 1927, natural de Torreveja, provincia de Alicante y vecino de la misma, con domicilio en la calle de Ramón Gallud, número 94, de profesión Marinero, (a) "el Curica"; cuyas señas personales y particulares son: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente despejada, nariz y boca pequeñas, barba poblada y redonda; encartado en causa que se sigue contra el mismo por un supuesto delito de deserción mercante del pesquero *Catalina Ibáñez*, folio 881 de la tercera lista de Cartagena, en el puerto de Tánger, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la presente publicación, ante D. Carlos Guitart de Virto, Capitán de Corbeta de la R. N. A. y Ayudante Militar de Marina de Torreveja y Juez instructor de la expresada causa; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo como se le interesa, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de la mencionada Autoridad, en la Ayudantía Militar de Marina de Torreveja (Alicante).

Torreveja, 18 de septiembre de 1952.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Carlos Guitart*.

Queda nula y sin efectos la Requisitoria referente a Alfredo Fernández Castrillón, de veintiocho años, hijo de Higinio y de Josefa, soltero, Marinero, domiciliado últimamente en Gijón; que en méritos causa número 128 de 1951, instruida por el supuesto delito de deserción mercante, se publicó en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Barcelona, en fecha 28 de enero de 1952, número 24.

Barcelona, 18 de septiembre de 1952.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez permanente, *Martín Martín*.